

de 13 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de abril).

3.º Los aspirantes que resulten admitidos a las cátedras de las Universidades de Murcia, Santiago y Bilbao no tendrán que presentar nueva solicitud por considerarse aspirantes a las cátedras que por la presente Orden se agregan, a no ser que no les interese, en cuyo caso deberán elevar instancia en dicho sentido.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 8 de septiembre de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

*ORDEN de 7 de septiembre de 1971 por la que se convoca a concurso de acceso a la cátedra de «Filología griega», primera, de la Universidad de Barcelona.*

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Filología griega 1.ª» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona, este Ministerio ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión a concurso de acceso a Catedráticos entre Profesores agregados de Universidad, de conformidad con lo que se determina en el artículo 16 de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre Estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 899/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio).

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que sean titulares de disciplina de igual denominación a la anunciada o de «Lengua y Literatura griega», «Lingüística griega» o «Literatura griega», disciplinas equiparadas por el Decreto 1200/1966, de 31 de marzo, sobre ordenación de Departamentos de las Facultades de Filosofía y Letras.

3.º Los aspirantes presentarán sus solicitudes dentro del plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en la Universidad en que presten sus servicios, acompañadas del «currículum vitae», en el que consten los servicios prestados por el interesado y los ejemplares o separatas de sus publicaciones, así como Memoria comprensiva del plan de trabajo a desarrollar en la cátedra (organización de la enseñanza, con indicación de lecciones teóricas, bibliografía sumaria por lección, ejercicios y seminarios, clases prácticas, pruebas docentes), etc.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 7 de septiembre de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

*ORDEN de 10 de septiembre de 1971 por la que se convoca a concurso de acceso a la cátedra de «Lengua y Literatura Latinas» de la de la Universidad de La Laguna.*

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Lengua y Literatura latinas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna.

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión a concurso de acceso a Catedráticos entre Profesores agregados de Universidad, de conformidad con lo que se determina en el artículo 16 de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 899/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 14 de junio).

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que sean titulares de disciplina de igual denominación a la anunciada o de «Filología latina», «Lingüística y Literatura latinas», o «Latín tardío y medieval», disciplinas equiparadas por el Decreto 1200/1966, de 31 de marzo, sobre Ordenación de Departamentos de las Facultades de Filosofía y Letras.

3.º Los aspirantes presentarán sus solicitudes dentro del plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en la Universidad en que presten sus servicios, acompañadas del

«currículum vitae», en el que consten los servicios prestados por el interesado y los ejemplares o separatas de sus publicaciones, así como Memoria comprensiva del Plan de trabajo a desarrollar en la cátedra (organización de la enseñanza, con indicación de lecciones teóricas, bibliografía sumaria por lección, ejercicios y seminarios, clases prácticas, pruebas docentes), etc.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 10 de septiembre de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

*RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se declara desierto el concurso de traslado para la provisión de la cátedra de «Derecho administrativo» de la Universidad de Salamanca.*

Por falta de aspirantes al concurso de traslado anunciado por Resolución de 28 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de julio), para la provisión de la cátedra de «Derecho administrativo» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca.

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto el concurso de traslado de referencia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de septiembre de 1971.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Personal, Francisco Hernández-Tejero.

Sr. Jefe de la Sección de Profesorado de Facultades Universitarias.

*RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se declara desierto el concurso de traslado para la provisión de la cátedra de «Geometría proyectiva y descriptiva» de la Universidad de Salamanca.*

Por falta de aspirantes al concurso de traslado anunciado por Resolución de 9 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de julio), para la provisión de la cátedra de «Geometría proyectiva y descriptiva», de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca.

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto el concurso de traslado de referencia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de septiembre de 1971.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Personal, Francisco Hernández-Tejero.

Sr. Jefe de la Sección de Profesorado de Facultades Universitarias.

*RESOLUCION del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en las pruebas selectivas para cubrir plazas de subalternos y se nombra el Tribunal Calificador.*

Convocado concurso-oposición para proveer dos plazas de personal subalterno, con destino inicial en los Centros que se detallan, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 161, de 7 de julio del año actual, y terminado el plazo de presentación de instancias a que hace referencia la base tercera de la convocatoria, se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos a dicho concurso-oposición.

Asimismo se publican los Tribunales que han de juzgar las pruebas selectivas.

*Aspirantes admitidos*

Blanco San Segundo, Juan.  
Guijarro Sendino, Eulogio.  
Pérez de Tudela y Pérez, Carlos.  
Quesada Pardo, Juan Antonio.  
Sánchez Villares, Antonio Saturnino.

No ha sido excluido ningún aspirante.

Se concede un plazo de quince días para efectuar las reclamaciones que se consideren pertinentes; terminado el cual sin que las mismas se hayan producido, se considerará como definitiva esta relación.

#### Tribunal

Presidente: Don Nicolás Hernández Martín, Técnico de Gestión.

Vocales: Don Francisco Bernardo Batres, Ayudante diplomado de Investigación; doña María Purificación Berrocal Gómez, Administrativo.

#### Tribunal suplente

Presidente: Don Andrés García de la Calera, Colaborador científico.

Vocales: Don Alberto Pérez Aguariste, Ayudante diplomado de Investigación; don Francisco Puerta Quejido, Administrativo.

Madrid, 18 de septiembre de 1971.—El Secretario general.—5.307-E.

**RESOLUCION del Tribunal de oposición a la cátedra del grupo XVI de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Oviedo por la que se señalan lugar, día y hora para la presentación de opositores.**

Se convoca a los señores opositores a la cátedra del grupo XVI, «Metalotecnia», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Oviedo para que efectúen su presentación ante este Tribunal el día 25 de octubre próximo, a las diecinueve horas, en los locales de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Madrid, Ríos Rosas, 31.

En dicho acto harán entrega al Tribunal de los trabajos profesionales y de investigación, así como de la Memoria, por triplicado, sobre concepto, método, fuentes y programas de las disciplinas que comprende la cátedra y cuantos méritos puedan alegar los opositores.

El Tribunal dará a conocer el cuestionario para el tercer ejercicio e indicará la forma de realizar el cuarto.

Asimismo, y si a ello hubiere lugar, se realizará el sorteo para fijar el orden de actuación durante los ejercicios.

Madrid, 27 de septiembre de 1971.—El Presidente, Juan José Miraved del Valle.

## MINISTERIO DEL AIRE

**ORDEN de 7 de septiembre de 1971 por la que se anuncia concurso-oposición para cubrir vacantes de Músico de Tercera (Cabos) en las Bandas de Música del Ejército del Aire.**

Existiendo en las Bandas de Música del Ejército del Aire las vacantes de Músico de tercera (Cabos) que se relacionan a continuación, se anuncia por el presente concurso-oposición para que en el plazo de veinte días, a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», puedan solicitar tomar parte en el mismo, militares y paisanos, con arreglo a las normas y programas, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 49, de 18 de febrero de 1949, mediante instancia dirigida a mi Autoridad.

Los ejercicios de oposición se celebrarán a partir del día 13 del próximo mes de octubre, en la plaza de Madrid, debiendo encontrarse los opositores en la misma y en la fecha que oportunamente se señalará, a fin de efectuar el reconocimiento médico correspondiente:

Clarinete.—Siete.  
Trompa.—Una.  
Trombón.—Una.  
Bombardino.—Dos.  
Fiscorno.—Una.  
Saxafón.—Una.  
Fagot.—Dos.

Madrid, 7 de septiembre de 1971.

SALVADOR

## ADMINISTRACION LOCAL

**RESOLUCION de la Diputación Provincial de Cuenca referente al concurso-oposición para proveer en propiedad una plaza de Veterinario provincial.**

Se convoca concurso-oposición para proveer en propiedad una plaza de Veterinario provincial, dotada con 57.500 pesetas anuales y otras 19.000 pesetas de retribución complementaria, grado 14, Ley 108/1963, y Decreto 28/1969, dos pagas extraordinarias, quinquenios y demás emolumentos legales que correspondan.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

La convocatoria y bases del concurso-oposición se publicaron en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 111, del día 15 de septiembre de 1971.

Cuenca, 18 de septiembre de 1971.—El Presidente.—5.289-E.

**RESOLUCION de la Diputación Provincial de Guipúzcoa referente al concurso para proveer en propiedad la plaza de Médico-Inspector Jefe de Neurología y Psiquiatría del Hospital Provincial.**

No habiéndose formulado reclamaciones, se ha otorgado carácter definitivo a la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso para la provisión en propiedad de la plaza de Médico-Inspector Jefe de Neurología y Psiquiatría del Hospital Provincial de Guipúzcoa, hecha pública en el «Boletín Oficial» de la provincia número 88, del día 9 de junio de 1971, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 186, del día 8 de julio.

San Sebastián, 24 de septiembre de 1971.—El Presidente, Juan María de Araluce.—5.291-E.

**RESOLUCION de la Diputación Provincial de Santander referente al concurso-oposición para cubrir en propiedad la plaza de Conductor mecánico vacante en la plantilla general de funcionarios de esta Corporación**

En el número 110 del «Boletín Oficial» de esta provincia, correspondiente al día 13 del corriente mes de septiembre, se publica la convocatoria del reglamentario concurso-oposición para cubrir en propiedad la plaza de Conductor mecánico, vacante en la plantilla general de funcionarios de esta Corporación, incluida en el grupo C), «Servicios especiales»; subgrupo d), «Funciones de índole manual, similares a las de arte, oficio o industria», con el grado retributivo 6 de la Ley 108/1963 y disposiciones complementarias, dotada con un emolumento básico de 52.500 pesetas anuales y demás derechos reglamentarios.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Santander, 16 de septiembre de 1971.—El Presidente, Rafael González Echegaray.—5.313-E.

**RESOLUCION de la Diputación Provincial de Zamora por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos para la provisión en propiedad, mediante concurso restringido de méritos, de una plaza de Jefe de Negociado de la escala Técnico-administrativa.**

El Pleno de la Corporación Provincial, en sesión celebrada el día 3 de septiembre de 1971, acordó admitir a los señores aspirantes que se relacionan para la provisión en propiedad, mediante concurso restringido de méritos, de una plaza de Jefe de Negociado de la escala Técnico-administrativa en esta Diputación Provincial:

#### Admitidos

D.ª Manuela de Prada Casaseca.  
D. Angel Santos Garrote.

#### Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento y significando que aquellos aspirantes que consideren lesionado su derecho pueden usar del recurso de reposición durante un plazo